



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de marzo 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los criterios objetivos de valoración establecidos por los correspondientes departamentos para resolver los concursos públicos para la contratación de profesores ayudantes doctores, profesores con contrato de interinidad y profesores asociados.

Advertido error en la Resolución de 2 de marzo 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los criterios objetivos de valoración establecidos por los correspondientes departamentos para resolver los concursos públicos para la contratación de profesores ayudantes doctores, profesores con contrato de interinidad y profesores asociados, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 61, de 29 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 10992, donde se publican los criterios de valoración del departamento de Ciencias de la Educación para profesores con contrato de interinidad,

Donde dice:

ANEXO IX.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Áreas: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACION.

Debe decir:

ANEXO IX.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Áreas: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.